

NOMENCLATURA : 1. [24]Recibe la causa a prueba
JUZGADO : 29° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-6516-2021
CARATULADO : OTONDO/borda y otonda liimitada

Santiago, dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Se recibe la causa a prueba fijándose como hechos substanciales, pertinentes y controvertidos sobre los cuales habrá de recaer, los siguientes:

1. Existencia de la obligación en que incide la pretensión y su relación con las partes del litigio.

2. Lapso de tiempo durante el cual no se han ejercido las acciones cuya prescripción se requiere y momento en la obligación devino en exigible.

Para recibir la testimonial se citará a audiencias determinadas, previa petición expresa de la parte interesada, dentro de los diez primeros días hábiles del probatorio, lo cual es sin perjuicio del deber legal de presentar oportunamente la lista de testigos.

Notifíquese por cédula a la parte demandante y por avisos a la parte demandada.

En **Santiago, a dieciocho de octubre de dos mil veintiuno**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.//Yrc



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>